

JORGE BURGOS

ARTICULO BURGOS 05-11-2025 - TURNITIN.docx



Universidad Peruana Union

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::29566:523555154

Fecha de entrega

5 nov 2025, 3:50 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

5 nov 2025, 3:53 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

ARTICULO BURGOS 05-11-2025 - TURNITIN.docx

Tamaño del archivo

124.0 KB

18 páginas

3743 palabras

21.306 caracteres

15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

- 11%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 11% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 10% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.upeu.edu.pe	2%
2	Trabajos entregados	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion on 2025-09-05	1%
3	Trabajos entregados	Universidad Privada del Norte on 2025-08-25	1%
4	Trabajos entregados	Universidad Nacional de Educacion Enrique Guzman y Valle on 2025-06-05	<1%
5	Internet	alicia.concytec.gob.pe	<1%
6	Internet	www.repositorio.una.ac.cr	<1%
7	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
8	Trabajos entregados	Khulna University of Engineering & Technology on 2025-07-20	<1%
9	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2024-06-04	<1%
10	Internet	repositorio.unjbg.edu.pe	<1%
11	Internet	repositorio.upeu.edu.pe:8080	<1%

12	Trabajos entregados	Aula Virtual Moodle LTI 1.3 POSGRADO on 2025-09-15	<1%
13	Trabajos entregados	uncedu on 2024-03-06	<1%
14	Internet	es.slideshare.net	<1%
15	Internet	repositorio.pucp.edu.pe	<1%
16	Internet	1library.co	<1%
17	Trabajos entregados	Universidad Carlos III de Madrid - EUR on 2023-06-11	<1%
18	Internet	acervo.ufvjm.edu.br	<1%
19	Internet	ocs.upeu.edu.pe	<1%
20	Internet	tdx.cat	<1%
21	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2025-06-02	<1%
22	Internet	canal.uned.es	<1%
23	Internet	csic.academia.edu	<1%
24	Internet	doczz.com.br	<1%
25	Internet	es.scribd.com	<1%

26	Internet	marketdata.com.py	<1%
27	Internet	medicalnewsbulletin.com	<1%
28	Internet	www.coursehero.com	<1%
29	Internet	www.els.ops-oms.org	<1%
30	Internet	www.pacificresearch.org	<1%
31	Publicación	"Economía Ecológica, território e desenvolvimento sustentável: perspectivas e de...	<1%
32	Internet	publicacionescd.uileam.edu.ec	<1%
33	Internet	www.fiscalia.gov.co	<1%
34	Internet	www.wiram.de	<1%
35	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2025-09-22	<1%

Relación entre moralidad tributaria y la Tributación percepción de justicia tributaria en contribuyentes de microempresas de Tarapoto
Relationship between tax morality and perception of tax justice among microenterprise taxpayers in Tarapoto

Burgos Perez Jorge Luis

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, EP. Contabilidad

Resumen

El objetivo de la investigación fue analizar la relación entre la moralidad tributaria y la percepción de justicia tributaria en los contribuyentes de microempresas de la ciudad de Tarapoto. Se aplicó una metodología de enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental y un nivel descriptivo correlacional. Se realizó con una muestra de 230 contribuyentes seleccionados mediante un muestreo no probabilístico, definidas por criterios de inclusión y exclusión. Esta investigación dio como resultado el análisis de correlación de Rho de Spearman confirma una relación positiva, significativa y moderada a fuerte entre la Moralidad Tributaria y la Percepción de Justicia Tributaria ($p = 0.515$, $p = 0.000$) en los contribuyentes de microempresas de Tarapoto. De esta manera se concluyó que este resultado valida la hipótesis central de la investigación: el cumplimiento voluntario no solo está ligado a la sanción o al beneficio, sino también a un juicio moral y ético.

Palabras claves: Moralidad tributaria, justicia tributaria, juicio moral, ética,

8

Abstract

12 The objective of this research was to analyze the relationship between tax morality and the perception of tax justice among microenterprise taxpayers in the city of Tarapoto. A quantitative methodology was applied, with a non-experimental research design and a descriptive-correlational level. The study was conducted with a sample of 230 taxpayers selected through non-probability sampling, defined by inclusion and exclusion criteria. The Spearman's rho classification analysis confirmed a positive, significant, and moderate to strong relationship between tax morality and the perception of tax justice ($p = 0.515$, $p = 0.000$) among microenterprise taxpayers in Tarapoto. Thus, it is concluded that this result validates the central hypothesis of the research: voluntary compliance is not only linked to sanctions or benefits, but also to a moral and ethical judgment.

Keywords: *Tax morality, tax justice. moral judgment, ethic.*

1. Introducción

La presente investigación aborda dos variables claves en el cumplimiento tributario voluntario: la moralidad tributaria y la percepción de justicia tributaria. Se centra en la ciudad de Tarapoto, las microempresas expresan una parte significativa, pero al mismo tiempo enfrentan diversos retos relacionados con sus obligaciones tributarias.

En los últimos años, la gestión tributaria ha venido implementando mecanismos de control y también de educación tributaria; sin embargo, los elevados índices de evasión fiscal y resistencia a las obligaciones tributarias siguen siendo motivo de preocupación. No solo factores económicos pueden explicar la ineficiencia de la recaudación y la evasión, sino también percepciones de injusticia para con el régimen tributario y la ética y responsabilidad fiscal de los ciudadanos.

Es aquí donde la moral cobra relevancia, ya que vinculan la moral tributaria con la medida del poder en el cumplimiento tributario. Distinguir el poder coercitivo del legítimo e incluir la moral tributaria como un componente mediador adicional permite al estudio fortalecer la correlación teórica entre variables. En consecuencia, los objetivos del estudio son los siguientes: investigar la asociación entre el poder de la autoridad tributaria (poder coercitivo y poder legítimo) y la moralidad tributaria con el cumplimiento tributario, e investigar si la moral tributaria media el poder de la autoridad tributaria (poder coercitivo y poder legítimo) en la obligación tributaria (Bakar et al., 2022).

La justificación de la elección del tema se encuentra en la pertinencia de conocer cómo la percepción de la justicia tributaria se refleja en el comportamiento moral de los contribuyentes, y especialmente cómo esas dos variables se articulan en microempresarios, conformados mayoritariamente por formales y evasores. Entender estas relaciones puede llevarnos a conocer

causas subjetivas del incumplimiento tributario y, mediante estas conclusiones, alimentar propuestas de mejora de políticas públicas.

Desde una perspectiva académica, esta investigación enriquece el marco teórico vigente en psicología tributaria y justicia fiscal, proporcionando datos empíricos en un contexto local que ha sido poco estudiado. De igual forma, posee un valor aplicado para organizaciones como la SUNAT, gobiernos locales y asociaciones de microempresarios, ya que puede apoyar en la creación de estrategias de educación fiscal, campañas de concientización y en la mejora de la imagen institucional.

Finalmente, la investigación se sitúa en el año 2025, en un escenario postpandemia donde las condiciones económicas y fiscales han cambiado, lo que hace necesario reconsiderar el enfoque hacia los contribuyentes, especialmente aquellos más vulnerables, como las microempresas. En este contexto surge el problema central del estudio: determinar cuál es la relación entre la moralidad tributaria y la percepción de justicia tributaria en los contribuyentes de microempresas de la ciudad de Tarapoto.

Variable 1. Moralidad tributaria

Según Rodríguez y Parrales (2022), nos menciona en su investigación sobre la moral tributaria puede entenderse como la disposición individual para atender deberes tributarios, las cuales no solo generan beneficios personales, sino también contribuyen al bienestar colectivo. En contraposición, la evasión tributaria representa el incumplimiento de dichas obligaciones. Un bajo nivel de moral tributaria repercute negativamente en la recaudación fiscal, reduciendo los recursos destinados a financiar las funciones y programas del Estado orientados al beneficio social; mientras que, cuando la moral tributaria es elevada, se fortalece la capacidad recaudatoria y, por ende, el bienestar general.

26 Para Villegas (2022) la interacción entre el Estado y los contribuyentes resulta decisiva en la configuración del comportamiento fiscal, ya que ambas partes emiten juicios sobre la otra y valoran sus actuaciones como morales o inmorales. En este sentido, la moral tributaria atribuida al Estado solo puede comprenderse a partir de la aplicación efectiva de los principios establecidos en la Constitución. Un factor interno puede influir en el cumplimiento tributario es la moralidad, ya que los factores internos son comportamientos que se interpretan como bajo dominio personal (Nurlela et al., 2021).

Nyamapheni y Robinson (2022) afirman que los responsables políticos, mejorarán los tan necesarios niveles de cumplimiento tributario. La principal recomendación del estudio es que los gobiernos inviertan en la comprensión de la moral fiscal y sus determinantes. La moral fiscal es beneficiosa para la economía, ya que reduce el gasto público en la financiación del sector público. Un alto nivel de moral fiscal implica que muchas personas pagan impuestos, lo que aumenta la base imponible, lo que puede llevar a una reducción de las tasas impositivas. Las tasas impositivas bajas mejoran el bienestar de la población en su totalidad a medida que aumenta la renta disponible. Además, se ha demostrado que las tasas impositivas bajas reducen los bonos financieros en el mercado, reduciendo así los gastos de ejecución y administración del gobierno. Los ingresos no percibidos pueden destinarse a otras actividades formativas que beneficien el desarrollo y el progreso público.

Las personas con un bajo nivel de moral tributaria recurren a operaciones de ida y vuelta hacia paraísos fiscales, aprovechando así las diferencias impositivas que favorecen a los inversionistas extranjeros en comparación con los nacionales Kemme et al. (2020) , en complemento, el grado de economía informal presente en un país, sumado a la evasión fiscal,

contribuye a la reducción de la moralidad tributaria entre los contribuyentes (Mazurenko et al., 2021).

Variable 2. Justicia Tributaria

Con respecto a justicia tributaria Bolaños (2022) se trata de un principio que articula y orienta el conjunto de lineamientos y regulaciones del sistema tributario hacia un objetivo esencial: la justicia, tanto en su dimensión formal como material. Este principio conecta e integra el estudio y la aplicación de las disposiciones tributarias de forma integral y no fragmentada, constituyendo la base para la concreción del Estado social de derecho. La justicia fiscal es una naturaleza o acto que no es arbitrario ni oneroso para ninguna de las partes en el sistema tributario aplicable (Aprilia et al., 2022).

Como expresa Ríos Obando et al. (2021) la justicia tributaria, entendida desde la capacidad contributiva, se concibe como un equilibrio justo entre un límite inferior, representado por el mínimo vital que debe ser respetado para asegurar una vida digna al contribuyente, y un límite superior, determinado por el principio de no confiscatoriedad, con el fin de garantizar un sistema tributario progresivo y equitativo.

La justicia fiscal es un principio orientar como deben recaudarse y gastarse los impuestos. Los impuestos deben aumentarse progresivamente, en función de capacidad de pago y se gasta según las necesidades Otusanya et al. (2023).

Según Stark (2022) la justicia fiscal internacional oscila entre los derechos socioeconómicos de los individuos y los deberes colectivos de los Estados de respetar estos derechos mediante reformas del derecho tributario internacional.

2. Materiales y método

2.1 Enfoque, tipo y diseño de investigación

La metodología se enmarca en un enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental y un nivel descriptivo correlacional. Para los autores Hernández Sampieri et al. (2014) la investigación descriptiva se caracteriza por “describir la población, situación o fenómeno en torno al cual se centra el estudio, sin manipular de forma intencionada las variables, limitándose a observar los fenómenos en su estado natural para luego analizarlos”. El instrumento empleado fue un cuestionario, validado por expertos en el área y cuya confiabilidad se evaluó mediante el coeficiente alfa de Cronbach.

Según Pentapati et al. (2025) fiabilidad es un componente fundamental de los cuestionarios. Nos ayuda a contextualizar el impacto práctico de los resultados en la elección de cuestionarios o instrumentos para la investigación y la práctica. Existen diversos procedimientos para estimar la fiabilidad de la consistencia interna de los cuestionarios, entre los cuales el alfa de Cronbach es una métrica popular. El alfa de Cronbach puede variar según la población, el idioma, el número de ítems y las enfermedades, por lo que es necesario estimar la consistencia general de un cuestionario.

2.2 Población y muestra

La investigación tiene como población las microempresas ubicadas en el distrito de Tarapoto, pertenecientes a la provincia y región de San Martín, las cuales suman un total de 7961 contribuyentes registrados (SUNAT, 2023).

Para esta investigación se trabajó con una muestra de 230 contribuyentes, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico. Definidas por criterios de inclusión y exclusión, respecto a los criterios de inclusión, estas serán microempresas ubicada exclusivamente en el

distrito de Tarapoto, como también empresas con un tiempo mínimo de funcionamiento de un (01) año al momento de la recolección de datos. Por su parte, los criterios de exclusión comprenden a las microempresas localizadas en otros distritos, como Morales y La Banda de Shilcayo, así como aquellas que superen los 150 UIT de ingresos anuales o que presenten una antigüedad de solo uno o dos años en el mercado.

2.3 Técnicas de Recolección de Datos

Para el presente estudio se aplicó la técnica de la encuesta porque se realizará preguntas a la población. Respecto a ello Casas et al. (2003) nos dice que la técnica de la encuesta es ampliamente empleada como método de investigación, pues facilita la obtención y el procesamiento de datos de manera rápida y eficiente.

En este caso, se cuenta con un cuestionario estructurado que mide las variables y sus respectivas dimensiones, cuyos autores se señala, además dichos instrumentos fueron validados y son de autores cuyas publicaciones fueron realizadas en revistas de alto impacto indexadas en Scopus:

Variable 1: Moralidad tributaria (Castañeda, 2024)

- Dimensión: Responsabilidad cívica
- Dimensión: Cumplimiento tributario
- Dimensión: Percepción de honestidad fiscal
- Dimensión: Rechazo a la evasión

Variable 2: Justicia tributaria (Dauna y Masdupi, 2023)

- Justicia distributiva
- Dimensión: Justicia procedimental
- Dimensión: Justicia retributiva

- Dimensión: Confianza en la autoridad tributaria

Cada dimensión será evaluada a través de ítems en escala Likert de 5 puntos, con el fin de captar percepciones, actitudes y comportamientos de los contribuyentes en relación con la moralidad y justicia tributaria (Daryatno, 2023).

2.4 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información

Los datos fueron analizados con el IBM® SPSS Statistics versión 26. Para evaluar la moralidad tributaria y justicia tributaria se aplicará una encuesta mediante un cuestionario virtual elaborado en Google Formularios, lo que permitirá una recolección de datos más eficaz y accesible.

La validez de un cuestionario es el grado en que una variable representa de manera autentica aquello para lo que está destinada (Mercado et al., 2022).

Además, el uso de Google Formularios ha demostrado su efectividad en la evaluación y el proceso de recolección de información en contextos educativos, gracias a su facilidad de uso, accesibilidad en línea y capacidad de recolectar datos estandarizados de manera eficiente (Manggaberani et al., 2024).

3. Resultados

3.1 Análisis de fiabilidad

Tabla 1.

Análisis de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.886	16

Con el propósito de evaluar la consistencia interna del instrumento de recolección de datos, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach. En el presente estudio, el análisis arrojó un valor de 0.886 para un total de 16 ítems, lo que indica un alto nivel de fiabilidad del instrumento. De acuerdo con los criterios Rodríguez y Reguant (2020) los valores de alfa de cronbach superiores a 0.80 se consideran como un valor aceptable. Por tanto, el resultado obtenido evidencia que el cuestionario utilizado presenta una adecuada consistencia interna, lo cual respalda la validez y precisión de las mediciones realizadas.

3.2. Prueba de normalidad

Tabla 2

Prueba de normalidad

Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.
Justicia tributaria	0.939	230	0.000
Moralidad tributaria	0.932	230	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

3.3. Análisis descriptivo de los datos generales.

Tabla 3

Análisis descriptivos de los datos generales

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Genero	Femenino	127	55.2
	Masculino	103	44.8
Edad	De 18 a 24 años	33	14.3
	De 25 a 34 años	38	16.5
	De 35 a 44 años	77	33.5
	De 45 a 54 años	62	27.0
	De 55 a 64 años	14	6.1

Estado Civil	Más de 64 años	6	2.6
	Soltero	161	70.0
	Casado	44	19.1
	Unión estable	12	5.2
	Divorciado	7	3.0
	Separado o viudo	6	2.6
	Educación fundamental	42	18.3
	Educación media	110	47.8
	Educación superior	51	22.2
	Especialización	23	10.0
Grado de instrucción	Posgrado	4	1.7

En la tabla 3 se presenta un análisis descriptivo de las variables sociodemográficas consideradas en el estudio, correspondientes a una muestra de 230 contribuyentes.

En relación con el género, se observa que el 55.2 % de los participantes se identificó como género femenino, mientras que el 44.8 % correspondió al género masculino. Este resultado refleja una participación ligeramente mayor de mujeres en comparación con hombres, lo cual sugiere una distribución relativamente equilibrada entre ambos grupos.

Respecto a la edad, la mayor proporción de participantes se ubicó en el rango de 35 a 44 años (33.5 %), seguido por aquellos de 45 a 54 años (27.0 %) y de 25 a 34 años (18.3 %). Los rango de edad de 18 a 24 años (14.3 %) y de 55 a 64 años (6.1 %) tuvieron una menor representación, mientras que solo el 2.6 % superó los 64 años. Este patrón indica que la muestra está compuesta principalmente por adultos jóvenes y adultos de mediana edad.

En cuanto al estado civil, se evidenció que la mayoría de los encuestados se encontraba soltero/a (70.0 %), seguido de un 19.1 % que declaró estar casado/a, un 5.2 % en unión estable,

un 3.0 % divorciado/a y un 2.6 % separado/a o viudo/a. Estos datos sugieren una predominancia de personas solteras dentro de la muestra.

Por lo que respecta al grado de instrucción, se observa que el 47.8 % alcanzó educación media, el 22.2 % educación superior, el 18.3 % educación fundamental, el 10.0 % especialización y el 1.7 % posgrado. Este resultado muestra que la mayoría de los participantes posee un nivel educativo intermedio o superior, lo cual puede tener implicaciones en su nivel de conocimiento y percepción sobre las variables analizadas en el estudio.

En síntesis, la muestra se caracteriza por estar compuesta mayoritariamente por mujeres, personas adultas entre 35 y 54 años, solteras y con un nivel educativo medio o superior. Esta composición ofrece un perfil sociodemográfico que permite contextualizar los resultados del estudio y comprender mejor la relación entre las variables investigadas.

Tabla 4

Resumen del modelo Justicia tributaria y moralidad tributaria

		Coefficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N
Rho de Spearman	Justicia tributaria	1.000	,515**	230
	Moralidad tributaria	,515**	1.000	230

Interpretación

De acuerdo a los resultados permite identificar el grado de relación entre las variables moralidad tributaria y percepción de justicia tributaria en los contribuyentes de microempresas de la ciudad de Tarapoto. Existe una relación positiva, significativa y moderada fuerte entre la Moralidad Tributaria y la Percepción de Justicia Tributaria ($r = 0.515$, $p = 0.000$) en los

contribuyentes de microempresas de Tarapoto. Esto valida la hipótesis central de que el cumplimiento ético de estos contribuyentes está fuertemente vinculado a qué tan justo perciben el sistema fiscal en general.

Tabla 5

Coefficiente de Moralidad tributaria sobre justicia tributaria

		Coefficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N
Rho de Spearman	Moralidad tributaria	1.000	0.012	230
			0.852	230
	Justicia distributiva	0.012	1.000	230
		0.852		230

Interpretación

En la tabla 5 se puede observar los resultados del coeficiente de correlación de Rho de Spearman ($r = 0.012$; $p = 0.852$) indican que no existe una relación estadísticamente significativa entre la Moralidad Tributaria y la Justicia Distributiva. Además, la magnitud de la correlación es prácticamente nula.

Este hallazgo implica que la percepción que tienen los microempresarios sobre qué tan justos son los mecanismos de distribución de la riqueza y las cargas sociales Justicia Distributiva no influye en su convicción personal o disposición al cumplimiento de sus obligaciones fiscales Moralidad Tributaria. En el contexto de los contribuyentes de Tarapoto, el cumplimiento o incumplimiento fiscal parece estar motivado por factores distintos a la percepción de cómo el Estado maneja y reparte los ingresos fiscales.

Tabla 6
Coficiente de moralidad tributaria sobre justicia procedimental

		Coficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N
Rho de Spearman	Moralidad tributaria	1.000	,228**	230
			0.000	230
	Justicia procedimental	,228**	1.000	230
		0.000		230

Interpretación

El análisis de correlación de Spearman confirma que existe una relación estadísticamente significativa pero débil entre la Moralidad Tributaria y la Justicia Procedimental en los contribuyentes de microempresas de Tarapoto ($r = 0.228$, $p = 0.000$).

La debilidad de la correlación (0.228) indica que enfocarse solo en la justicia procedimental no es suficiente para generar un alto nivel de moralidad tributaria. Si la correlación fuera muy fuerte, la justicia procedimental sería el factor dominante. Al ser débil, sugiere que otros factores son más potentes o igual de importantes.

Tabla 7
Coficiente de moralidad tributaria sobre justicia retributiva

		Coficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N
Rho de Spearman	Moralidad tributaria	1.000	,610**	230
			0.000	230

Justicia retributiva	,610**	1.000	230
	0.000		230

Interpretación

El análisis determina que existe una relación fuerte, positiva y altamente significativa entre la Moralidad Tributaria y la Justicia Retributiva en los contribuyentes de microempresas de Tarapoto ($r = 0.610$, $p = 0.000$).

Esto tiene una implicación crucial: la confianza de los microempresarios en que el sistema tributario castiga efectivamente a los evasores es el factor de justicia más fuertemente asociado a su propia ética de cumplimiento. Si el contribuyente formal percibe que el infractor es sancionado de manera justa y oportuna, su propia disposición a ser un contribuyente responsable se ve reforzada. Por el contrario, si perciben que la evasión queda impune, su Moralidad Tributaria es probable que se deteriore.

Tabla 8

Coefficiente de moralidad tributaria sobre confianza en la autoridad tributaria

		Coefficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N
Rho de Spearman	Moralidad tributaria	1.000	,508**	230
			0.000	230
	Confianza	,508**	1.000	230
		0.000		230

Interpretación

El análisis determina que existe una relación positiva, significativa y moderada a fuerte entre la Moralidad Tributaria y la Confianza en la Autoridad Tributaria en los contribuyentes de microempresas de Tarapoto ($r = 0.508$, $p = 0.000$).

Esto significa que la confianza es un pilar fundamental para la ética de cumplimiento en este sector. Si el contribuyente cree que la autoridad tributaria (como institución) es competente, íntegra, transparente y que actúa en su beneficio (o al menos en beneficio del interés público), su propia disposición a cumplir con el deber tributario se eleva sustancialmente. Este resultado refuerza la idea de que la percepción de la calidad institucional es tan importante como los factores de justicia examinados previamente.

4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

En el sistema fiscal peruano es un factor determinante de la disposición ética de los microempresarios para cumplir con sus obligaciones tributarias. Un sistema percibido como más justo fomenta una mayor Moralidad Tributaria.

La percepción sobre la equidad en la distribución de los bienes y cargas sociales Justicia Distributiva no es un factor determinante ni influyente en su nivel de convicción o disposición al cumplimiento de las obligaciones fiscales Moralidad Tributaria.

La imparcialidad, transparencia, y trato respetuoso percibidos en los procesos administrativos (fiscalización, recaudación, atención) por parte de la administración tributaria están directamente asociados a una mayor disposición y convicción ética del microempresario para cumplir con sus obligaciones.

La Justicia Retributiva es el principal predictor asociado a la Moralidad Tributaria en los microempresarios de Tarapoto. La convicción ética del contribuyente formal depende

fuertemente de la percepción de que la administración tributaria actúa con eficacia y justicia al castigar a los evasores.

La Confianza en la institución es un factor clave que motiva la conducta de cumplimiento. Cuando el microempresario percibe a la autoridad tributaria como una entidad competente, íntegra y transparente, su propia disposición ética y convicción de cumplir (Moralidad Tributaria) se fortalece.

4.2 Recomendaciones

Se recomienda implementar un plan estratégico que aborde simultáneamente las dimensiones de la Justicia que mostraron ser significativas (Distributiva, retributiva, procedimental y confianza), ya que el coeficiente de 0.515 es el resultado de la influencia agregada de estas dimensiones.

Desarrollar programas de educación cívico-tributaria dirigidos al sector empresarial de Tarapoto, haciendo hincapié en el deber ético y la responsabilidad social del empresario. Estas campañas deben enfocarse en la Moralidad Tributaria como un valor intrínseco, independiente de la calidad de los servicios públicos o la justicia percibida.

Adaptar los procesos y la comunicación a las necesidades y nivel de conocimiento de los microempresarios. Esto implica utilizar un lenguaje sencillo, ofrecer asistencia personalizada en el cumplimiento y garantizar que el acceso a la información sea ágil, lo cual es fundamental para una Justicia Procedimental efectiva.

La administración tributaria debe invertir en tecnologías y recursos para incrementar la probabilidad real de detección de la evasión y el incumplimiento en el sector microempresarial de Tarapoto.

33

La autoridad tributaria debe comunicar activamente los resultados de la lucha contra la corrupción interna y demostrar consistentemente un alto nivel de competencia técnica. La Confianza se construye eliminando la percepción de discrecionalidad y corrupción.